

# El papel de la economía desde el ethos cristiano: la construcción solidaria como ejemplo de economía subsumida a lo social

## RESUMEN

Para la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) la economía es una dimensión muy importante de la vida social que no puede ser guiada solo por una suerte de racionalidad instrumental sino que debe estar sujeta a determinada ética. Es así que entre los principios de la DSI destacamos cómo el campo de la economía y sus fines deben estar no solo interpelados sino además sujetos al Bien Común, a la dignidad de la persona humana y a la primacía del trabajo sobre el capital. En este artículo insistiremos que el papel que la DSI le confiere a la economía se puede interpretar como un caso de "economía subsumida a lo social" ("embedded economy") (Polanyi, 2000), junto a otras experiencias que forman parte de un ethos cristiano. El llamado a construir una "economía de la solidaridad" por lo tanto implica reconocer el papel que juega lo axiológico en la construcción de alternativas económicas.

**Palabras clave:** Doctrina Social de la Iglesia, Ética, Economía, Solidaridad.

## DATOS DEL AUTOR:

**Pablo Guerra**

**Título académico:** Doctor en Ciencias Humanas

**Pertenencia institucional:** Instituto de Sociología Jurídica – Facultad de Derecho - UDELAR

**Cargo:** Profesor investigador

**CONTACTO:**  
profecosol@yahoo.com

**Recibido:** 12/06/2018

**Aceptado:** 21/08/2018

## ABSTRACT

For the Social Doctrine of the Church (SDC), economics is a very important dimension of social life that cannot be guided only by a sort of instrumental rationality but must be subject to certain ethics. Thus, among the principles of the SDC we emphasize how the field of economics and its ends must be not only questioned but also subject to the Common Good, to the dignity of the human person and to the primacy of work over capital. In this article we will insist that the role that SDC gives to the economy can be interpreted as a case of "embedded economy" (Polanyi, 2000), together with other experiences that are part of a Christian ethos. The call to build an "economy of solidarity" therefore implies recognizing the role played by the axiological in the construction of economic alternatives.

**Keywords:** Social Doctrine of the Church, Ethics, Economy, Solidarity



## INTRODUCCIÓN

Para el autor del emblemático texto “La Gran Transformación” (Polanyi, 2000), la economía no constituye una dimensión autónoma y separada de la política y la cultura, sino que se encuentra incrustada y subsumida a un rico tejido de normas y valores, refiriéndose entonces a la “embedded economy” o economías imbricadas en lo social<sup>1</sup>, casi lo mismo que Thompson denominaría una “economía moral de la multitud” (Thompson, 1979).

Ese rico tejido normativo ha estado siempre presente a lo largo y ancho de la historia de nuestras economías y de hecho el campo de la religiosidad asoma como uno de los más destacados a la hora de poner límites a la actividad productiva, comercial y mercantil. A manera de ejemplo, la institución del *shabbath* entre los judíos o la obligación de evitar cualquier acuerdo comercial a la hora del rezo entre los musulmanes.

El cristianismo en tal sentido no ha estado ausente cuando se trató de imponer, orientar o al menos educar en los principios y los valores que deberían tenerse en consideración a la hora de actuar en el plano económico. Es así que desde la antigua tradición compartida con el judaísmo asoman como especialmente testimoniales y proféticos, sendos pasajes del Antiguo Testamento que ponen su acento en asuntos tales como la solidaridad con el sufriente, la protección de los más débiles, la liberación del oprimido o la condena a quien acumula riquezas generando injusticias con el pobre. Con el mensaje de Cristo, quien pone énfasis en un Reino de justicia, paz y fraternidad, se consolida una cierta visión comunitaria sobre lo económico que se plasma no solo en algunas prácticas concretas (caso de las primeras comunidades) sino además en ciertos códigos de comportamientos que orientaban a los cristianos respecto lo que se esperaba de ellos (ej. las obras de caridad) y lo que no se esperaba de ellos (ej. comportamientos usureros). Es con la consolidación del capitalismo en el marco de la denominada cuestión social del S. XIX que el pensamiento cristiano da un nuevo paso, cuando en el seno del catolicismo se construyen las bases para la génesis de una Doctrina Social de la Iglesia. Efectivamente, desde 1891 la Iglesia Católica exhibe un conjunto de documentos que miran la realidad social y proponen con discernimiento algunas orientaciones para la acción. En ese contexto, la economía no será vista como una dimensión autónoma y ajena a los valores del Evangelio, sino por el contrario un ámbito desde donde los cristianos pueden y deben comportarse en vistas a la construcción del Reino.

Así entonces, la DSI puede ser vista como un nuevo ejemplo del ethos cristiano influyendo en los asuntos económicos. Nuestra hipótesis es que la economía, aún en tiempos tan reacios a miradas desde la ética como el presente, se encuentra influida por numerosas instituciones y marcos de pensamiento, siendo la DSI el que nos interesa presentar en esta ocasión.

Quisiéramos aclarar que en esta ocasión haremos referencia sobre todo al campo de la “Doctrina Social de la Iglesia” y no al más amplio término de “pensamiento social de la Iglesia” o incluso “doctrina social cristiana” (recuérdese la distinción alemana entre la Christliche Gesellschaftslehre de la estricta Soziallehre der Kirche). En ese sentido se explica que no hagamos referencia en esta oportunidad, por ejemplo, al notable aporte desde la teología de la liberación o incluso desde autores pertenecientes al humanismo cristiano. Este recorte, refiere a la distinción que realiza Scannone entre la DSI en sentido estricto (los documentos del Magisterio) y en sentido amplio (como disciplina teológica), siendo ésta última según Pierre Bigó referida “al

<sup>1</sup>Dice Polanyi: “La economía del hombre, por regla general, queda sumergida entre sus relaciones sociales” (Polanyi, 2000: 74)

conjunto de criterios de discernimiento que están en la conciencia de los fieles que viven más intensamente su fe y su compromiso social” (en CELAM, 1994: 59).

En segundo lugar debemos precisar que el enfoque concreto en el que nos detendremos en este artículo es el de la economía solidaria, como una de las tantas expresiones con connotaciones económicas manejadas por la DSI. Analizaremos en tal sentido, cuál ha sido la historia de este concepto en los textos de la Iglesia Católica y cómo ha influido en otras categorías de análisis también presentes en textos actuales.



## QUÉ ES LA ECONOMÍA Y PORQUÉ HABLAMOS DE UNA ECONOMÍA SUBSUMIDA A LO SOCIAL

Partamos de Lionel Robbins y su “Ensayo sobre la Naturaleza y Significación de la Ciencia Económica”. La influyente obra de 1932 sin duda que es meritoria desde el punto de vista del esfuerzo por comprender el significado de la economía. A manera de ejemplo, es de destacar su aporte para superar la versión que identifica a esta ciencia como la encargada de estudiar las causas del bienestar material, prescindiendo de las dimensiones no materiales del bienestar (y por lo tanto no económicas según esta concepción que se arrastra desde las versiones fisiocráticas). Aun así, su definición ya clásica de la economía como “la ciencia que estudia la conducta humana como una relación entre fines y medios limitados” (Robbins, 1944) termina por totalizar al mercado, las relaciones de compra – venta (intercambios) y el atomismo social. Los seguidores de la teoría de la elección racional, mientras tanto, contribuyen a cierto imperialismo económico, mal que le pese a Buchanan quien explícitamente se niega a considerar “un imperialismo de los economistas”, llevar la catalaxia más allá de las relaciones mercantiles cuando define a la economía como “el estudio de todo el sistema de relaciones de intercambio” (Buchanan, 1979: 10), en tanto pretenden explicar buena parte del comportamiento social aplicando la “teoría de mercados”. Finalmente, cierta tendencia a hacer un uso abusivo de las matemáticas mediante cálculos de costos – beneficios, en la línea del enfoque de la asignación de recursos, termina por reducir a mera técnica cuantitativa asuntos que en principio no deberían entenderse en clave de “economización”. La obra de Becker es paradigmática en ese sentido, extendiendo el campo de la economía a los mismísimos comportamientos familiares, asumiendo que los hijos, la salud o el altruismo, por ejemplo, pueden ser considerados mercadería (Becker, 1987: 22-23)

La economía, desde estos paradigmas, entonces, se perfila como una ciencia dirigida a explicar las relaciones mercantiles pero con una proyección impensada para Robbins, hacia el estudio de relaciones sociales permeadas por la elección racional. En esta extensión sobre el campo de estudio, sobresale, al decir de Hinkelammert, la figura del “sujeto billetera” (Hinkelammert, 1998: 238), esto es, el sujeto calculador y maximizador de utilidades, capaz de actuar de este particular modo no solo en el mundo de los negocios (al fin y al cabo “Business are Business” expresan los más pragmáticos) sino además en campos otrora reservados al comportamiento afectivo, como es el caso de los vínculos con la familia o los amigos.

En este punto, denominado “falacia económica”, Karl Polanyi viene a nuestro auxilio con su clásica distinción entre la concepción formalista de la economía y la concepción sustantivista de la economía. La primera, asociada a la versión de Robbins y la teoría de la elección racional, encuentra en el mercado (como sistema) el formador de los precios. La última, más emparenta-

da con la perspectiva aristotélica, hace hincapié en la economía como proceso humano orientado a organizar la satisfacción de necesidades.

Sobre la crítica a las bases teóricas de la primera concepción, dice Polanyi:

*“La acción racional, como tal, es la relación de los fines con los medios; la racionalidad económica, específicamente, supone que los medios son escasos. Pero la sociedad humana va mucho más allá de todo eso. ¿Cuál debería ser el fin del hombre y cómo debería elegir los medios? El racionalismo económico, en el sentido más estricto de la palabra, no tiene respuesta a estas preguntas, que implican motivaciones y valoraciones de un orden moral y práctico que va más allá de la irresistible, y al mismo tiempo vacía, exhortación de su ser «económico». Es así como el vacío se disfrazó de una jerga filosófica ambigua” (Polanyi, 2009: 57).*

Y sobre la tendencia de llevar esta concepción a todos los planos económicos (¡ya no sociales!) es enfático:

*“Por otro lado, ampliar el concepto de mercado a todos los fenómenos económicos es atribuir artificialmente a todas las cuestiones económicas las características peculiares que acompañan al fenómeno del mercado. Inevitablemente, esto perjudica la claridad de ideas” (Polanyi, 2009: 58).*

Se hace por lo tanto imprescindible destacar la existencia de relaciones económicas diferentes y anteriores a las relaciones mercantiles (de intercambios), como es el caso de la reciprocidad y la redistribución. En consonancia con estas elaboraciones, otros autores más o menos contemporáneos, como Perroux, Mauss, Boulding, Samuelson, Etzioni, Zamagni o Razeto, insisten en integrar al campo económico relaciones y comportamientos cuyas características y racionalidades se distinguen de aquel derivado del mal llamado *homo oeconomicus*.

Nótese que hasta ahora hemos asociado al mercado con la relación de intercambios. Este no es un dato menor para el análisis de lo económico. Nuevamente aquí recurrimos a Polanyi, quien distingue entre el mercado como lugar físico y el mercado como sistema económico (Polanyi, 2000: 189). Lo característico de este último desde el punto de vista estrictamente técnico es que los precios de los bienes se resuelven por la ley de oferta y demanda. Desde un punto de vista más amplio, sin embargo, lo fundamental del mercado como sistema, es que dispara el motivo de ganancia de tal manera que la economía de mercado necesitará de una sociedad de mercado, o dicho de otra manera, con valores estrictamente individualistas que terminen por dejar en el pasado el modelo de una economía anclada (embedded) en valores sociales.

Ahora bien, la clasificación de Polanyi abre la posibilidad de entender el mercado también como un espacio de confluencia de distintas racionalidades y actores. Es así que entendemos entonces la importancia del “mercado determinado” al que hacía referencia Antonio Gramsci. Bajo esta concepción, en el mercado no solo circulan mercancías que se compran y venden a precios fijados por ley de oferta y demanda: también circulan bienes a precios subsidiados, precios reglamentados por el Estado, precios establecidos de acuerdo a determinadas valoraciones éticas. Este mismo mercado, por otra parte está influido por comportamientos económicos ajenos a los patrones del intercambio: donaciones, bienes que circulan por reciprocidad, trabajos voluntarios, “gauchadas”, como ejemplos de comportamientos solidarios a lo que se suman bienes robados, mercancías ilegales o comportamientos inmorales como ejemplos de

acciones económicas ajenas al paradigma de sistema de mercado aunque ajenas también al paradigma de la solidaridad económica.

Dicho de otra manera, el estudio plural de los mercados nos permite comprender la existencia de una multitud de experiencias microeconómicas caracterizadas por diferentes modos de organizar sus factores productivos, de asignar y distribuir sus recursos o de definir sus objetivos y propósitos. Esa es la idea de una economía plural cuyos actores estarán motivados e influidos por diversos factores, entre los cuáles una cierta ética y moral.

Nuestra perspectiva es que la forma de pensar y concebir a la economía desde un ethos cristiano ha jugado un rol importante en la historia acerca de cómo comportarse en la esfera de lo económico. Instituciones en el pasado como el jubileo y la usura o construcciones del presente como la DSI van en esa dirección



## PRÁCTICAS ECONÓMICAS DE LA ANTIGÜEDAD GUIADAS POR POSTURAS ÉTICAS: EL CASO DEL JUBILEO Y DE LA USURA

En la tradición más antigua de la Iglesia, los asuntos económicos fueron tratados y analizados desde una particular postura ética que bebe de las fuentes de los libros del Antiguo Testamento. En esta ocasión nos detendremos en dos asuntos derivados de esta tradición hebreo cristiana, que tienen particular importancia desde la perspectiva de una economía subsumida y que han dado lugar a expresiones concretas: me refiero a la institución del Jubileo y la institución de la usura<sup>2</sup>. En ambas es observable cómo las formas de entender y hacer economía estaban supeditadas a normatividad social, configurando lo que Polanyi denominaba “*embedded economy*”.

Como señalaba Juan Pablo II, el Jubileo es

*“un tiempo dedicado de modo particular a Dios. Se celebraba cada siete años, según la Ley de Moisés: era el ‘año sabático’ durante el cual se dejaba rebosar la tierra y se liberaban los esclavos... Lo referente al año sabático valía también para el jubilar, que tenía lugar cada cincuenta años... Una de las consecuencias más significativas del año jubilar era la emancipación de todos los habitantes necesitados de liberación” (Juan Pablo II, 1996).*

En efecto, “jubileo”, del latín “jubilad”, significaba “gritos de alegría”, y en la tradición hebrea antigua, consistía en una fiesta solemne realizada cada cincuenta años, tendiente a perdonar las deudas, liberar a los esclavos, y devolver a los primitivos dueños las tierras que les habían despojado. Veamos con más detalle el alcance económico del Jubileo. Empecemos para ello con el Éxodo. En este libro histórico, Dios se nos presenta como el liberador, como un Dios que escucha el gemido de su pueblo. A partir de este hecho histórico, comienza la historia del Pueblo de Dios y se empiezan a detallar las prácticas que debían imperar entre sus seguidores, manifestándose en ese sentido, el Decálogo. Así, cuando establece su código de la Alianza,

<sup>2</sup> Otras instituciones económicas presentes en el Antiguo Testamento y que han dado lugar a medidas concretas en defensa de los más vulnerables son la retención de la prenda, obligación del diezmo, pago cotidiano del jornalero y derecho de rebusca después de la vendimia y la siega.

empiezan a exponerse algunas reglas concretas en el marco del Año Sabático y del Jubileo, caso del perdón de las deudas, la liberación de esclavos (Ex, 21, 2) o la devolución de tierras a sus dueños originales (Ex 23, 10 – 12), signos evidentes de una redistribución de riquezas que buscaba una sociedad más igualitaria.

Luego tenemos pasajes importantes en el Libro de El Levítico, que debe su nombre a la tribu de Leví, y que contiene las prescripciones rituales que regulaban los vínculos de esta tribu con Yavé:

*“Declararás santo el año cincuenta y proclamarás la liberación para todos los habitantes de la tierra. Será para Uds. un año de jubileo. Los que habían tenido que empeñar su propiedad, la recobrarán. Los esclavos regresarán a su familia. Este año cincuenta será un año de jubileo... Este año jubilar, cada uno recobrará su propiedad” (Lev 25, 10-13).*

Observamos cómo Dios, por el mecanismo del Jubileo, propicia la redistribución y anula la posibilidad de acumular en base a la “descapitalización” del prójimo, un mensaje alentador en medio de la actual cultura de acumulación individualista y antisolidaria.

Finalmente podemos observar otros pasajes pertinentes en el Deuteronomio, que si bien se encuentra luego del Levítico, fue escrito antes que éste (alrededor del S. VII A.C.):

*“Cada siete años Uds. perdonarán sus deudas. Esta remisión se hará de la siguiente manera: aquel a quien su prójimo o su hermano deba algo lo perdonará y dejará de exigirselo en cuanto se proclame la remisión de Yavé” (Deut 15, 1-2).*

Vuelven los conceptos de ética social y sus implicancias en el campo de lo económico:

*“Si se encuentra algún pobre entre tus hermanos, que viven en tus ciudades, en la tierra que Yavé te ha de dar, no endurezcas el corazón ni le cierres tu mano, sino ábrela y préstale todo lo que necesita. Cuida de abrigar en tu corazón estos perversos pensamientos: ‘ya pronto llegará el año séptimo, el año de la remisión’, y mires entonces con malos ojos a tu hermano pobre y no le prestes nada” (Deut 15, 9-10).*

Todo el capítulo 15 está plagado de normas de comportamiento solidario para con el pobre y necesitado.

Con el paso del tiempo, el Jubileo se inserta en el marco de la DSI. Así lo explicita Juan Pablo II cuando convoca a celebrar el Jubileo del Año 2000:

*“El año Jubilar debía servir de ese modo al restablecimiento de esta justicia social. Así pues, en la tradición del año jubilar encuentra una de sus raíces la doctrina social de la Iglesia...” (Juan Pablo II, 1996).*

Entre las virtudes que la última celebración del Jubileo del milenio pretendió desarrollar, encuentra un lugar privilegiado la caridad, que lamentablemente distorsionada por la historia, no es otra cosa que “amar al prójimo” con todo lo que ello supone. La Bula “*Incarnationis Mysteriorum*” la ubica como uno de los signos de la misericordia, aquel “que nos abre los ojos a las necesidades de quienes viven en la pobreza y en la marginación” (Juan Pablo II, 1998). Nótese por lo tanto cómo la Misericordia y la Caridad, prácticas fundamentales vivenciadas en el Jubileo, pasan a ser vistas desde la doctrina de la Iglesia, como factores imprescindibles para practicar

la solidaridad con los demás (especialmente los más necesitados) así como empeñarse por el Bien Común. Más recientemente, y en la misma línea, el Papa Francisco convocó en 2015 a un Jubileo extraordinario de la Misericordia, “ley fundamental que habita en el corazón de cada persona cuando mira con ojos sinceros al hermano que encuentra en el camino de la vida” (Francisco, 2015). Allí nos recuerda las obras de la Misericordia que durante tantos siglos han intentado dotar de una perspectiva ética el campo de lo económico con los más vulnerables: dar de comer al hambriento, de beber al sediento, vestir al desnudo, acoger al extranjero, asistir a los enfermos, visitar a los presos, enterrar a los muertos (Mt, 23, 31 – 45), alentándonos a re-crearlas en los actuales contextos en vista al Bien Común.

El interés y la usura han sido otras de las instituciones económicas afectadas por los criterios morales y religiosos: “*Mutuum date nihil inde sperantes*”. Hay evidencia sobre las críticas a estos hechos en el hinduismo y budismo, además del islamismo más tarde, pero en este texto nos centraremos en lo que ha ocurrido con la tradición hebreo cristiana y luego con el pensamiento cristiano en la antigüedad y edad media. El Libro del Éxodo es enfático en cuanto no comportarse como un usurero y por lo tanto no cobrar interés cuando se presta dinero (Ex. 22, 24). El Levítico reitera esa prohibición (Lev, 25: 31 – 38) al igual que otros profetas, aunque el Deuteronomio la relaja cuando el préstamo se ofrece a un extranjero (Deut, 23: 20-21). En los Evangelios es Lucas quien expresa que hay que amar sin pedir nada a cambio (Lc, 6: 36, 38), lo que fue llevando a la Iglesia en sus primeros siglos a ser reacios a este tipo de conducta tan propia para los tiempos que corren.

Efectivamente, durante siglos, la usura fue considerada un pecado y por lo tanto fue condenada como práctica económica, limitando por lo tanto, durante muchos siglos el negocio bancario. Eso sucede por ejemplo desde el Concilio de Nicea (325), siendo el tercer Concilio de Letrán (1179) el más categórico, prohibiéndoles la comunión y la posibilidad de dar limosna a la Iglesia a quienes habiendo pecado de avaricia por cobrar intereses, no mostraran arrepentimiento. En ese entonces, el préstamo con intereses ya estaba ganando terreno en el contexto de un mercantilismo que lentamente iba ocupando espacios en la práctica y en el pensamiento económico<sup>3</sup>. Cuando Benedicto XIV hace un último intento doctrinario para condenarla (encíclica *Vix Pervenit* de 1745) la suerte ya estaba echada y el negocio bancario comenzaba a amasar fortunas. Le sucederían luego las doctrinas y teorías económicas que entendieron los intereses funcionales a los mecanismos de la economía, en tanto como todo precio, ofrecería información fundamental para la mejor coordinación de los mercados<sup>4</sup>.

En resumen, los textos sagrados son elocuentes en cuanto a posicionarse desde una perspectiva liberadora, dando lugar a verdaderas condenas contra quienes –como señala Amós– “compraron el barrio poco a poco”, “juntan campo a campo”, “dictan leyes injustas”, “despojan de sus derechos a los pobres”, “venden al inocente por dinero” o “amontonan la rapiña y el fruto de sus asaltos en sus palacios” (Am cap. 2). Para hacer frente a estos comportamientos la sociedad fue conformando instituciones económicas específicas que actuaban de manera correctiva contra la tendencia a la acumulación y a las distancias sociales. Ese es el caso del Jubileo y de la condena a la usura, instituciones que con el paso del tiempo se van reconvirtiendo hasta llegar a la actualidad, incidiendo de alguna manera en el pensamiento y la acción económica. Pensemos por ejemplo en cómo el año sabático de la antigüedad ha influido en la institución laboral contemporánea. Respecto al Jubileo, llega a nuestros tiempos en el marco de un renovado men-

<sup>3</sup> Para una historia de los préstamos, el crédito y los intereses en el marco de la Edad Media, Cfr. Pirenne (2003)

<sup>4</sup> Caso de von Böhm Bawerk (1851-1914) o Knut Wicksell (1851-1926). Antes, Adam Smith (1723 – 1790) se había referido a la necesidad de aplicar intereses en el préstamo de dinero, aunque de manera acotada.

saje que pone acento, por ejemplo, en lo que podemos hacer por el Bien Común y por los más vulnerables. Considerado un “tiempo de conversión”, llama a tomar conciencia sobre las nuevas formas de esclavitud y endeudamiento. Así entonces, el Jubileo del milenio tuvo notoria influencia en la convocatoria a campañas internacionales de condonación de la deuda externa de los países del tercer mundo (Campaña Jubileo 2000 y Jubileo Sur), impulsos laicos que congregaron organizaciones sociales más allá del credo religioso. Respecto a la usura, las posturas exhibidas desde la antigüedad (y como ya hemos dicho desde numerosas fuentes religiosas) claramente ha incidido en las seculares leyes actuales contra la usura, por ejemplo, limitando las tasas de interés que el sistema financiero debe aplicar a sus clientes. Aun así, como veremos más adelante, el sistema financiero está muy lejos de comportarse éticamente. Es en ese contexto que se comprende cómo, guiado por valores como los señalados antes, en las últimas décadas hubo un impulso muy significativo de bancos éticos, esto es, instituciones financieras guiadas por un conjunto de normas y principios muy claros sobre el manejo del dinero. Su origen, se remonta a las reflexiones que un conjunto de iglesias de los Estados Unidos de América hicieron en el marco de la Guerra con Vietnam, cuando descubrieron cómo los fondos de esas iglesias depositados en bancos convencionales, terminaban financiando la industria armamentista<sup>5</sup>. Esa constatación disparó la idea de crear instituciones propias de manejo financiero que pudieran comportarse de acuerdo a determinados criterios éticos. Más acá en el tiempo, la banca ética de Italia, una de las experiencias más reconocidas en Europa, ha sido fundada en los 90s por diversas organizaciones sociales entre las cuáles algunas de origen católico, caso de Cáritas entre otras<sup>6</sup>.



## LA ECONOMÍA EN CLAVE DE DSI

Coincidimos con Fuentes Alcántara que el interés de la DSI por la economía “deriva de su preocupación antropológica y moral. Le preocupa la persona, le preocupa la verdad sobre el hombre” (Fuentes Alcántara, 2001: 2). Por derivación, la persona que solo es tal en sociedad, encuentra en la vida económica uno de los ámbitos más propicios para su sustento y realización. Es la preocupación por la persona y su dignidad la que nos lleva a una preocupación por esos espacios donde se producen y distribuyen los satisfactores para tantas necesidades humanas. Desde el inicio, la DSI se ha mostrado preocupada justamente por las condiciones miserables en las que se encuentran muchas personas y por el papel que ciertas tendencias económicas han venido jugando en ese plano. Para la DSI el fin de la economía es claro: la satisfacción de las necesidades humanas, pero evitando una mirada “economicista” de tal manera que el fin no justifique los medios, sobre todo si esos medios van en detrimento de salvaguardar otras dimensiones de la vida humana que hacen a su dignidad y que no se traducen solo en el acceso a bienes materiales. En ese sentido, de la mano de Lebrecht debemos recordar que esas necesidades deben ser “de todos los hombres”, pero también de “todo el hombre”, en obvia referencia a evitar miradas meramente materialistas. O lo que es lo mismo, propender hacia un “humanismo integral” como gustaba llamar Maritain.

Para la DSI, los bienes solo son legítimos en el marco del destino universal con el que Dios creador nos regaló todo lo necesario para la producción. La propiedad privada en tal sentido

<sup>5</sup>Véase, por ejemplo, el caso del Pax World Fund, creado en 1971 por integrantes de la Iglesia Metodista: <http://www.paxworld.com>

<sup>6</sup>También desde el Islamismo se han generado instituciones financieras del tipo banca ética. Al respecto Cfr. Sánchez, 2006.



es un derecho natural, sí, pero siempre estará grabada por una hipoteca social, como graficó notablemente Juan Pablo II en Puebla (1979) y nos lo recuerda Francisco en su *Laudato Si*.

En definitiva, ética y economía deben ir de las manos para la DSI. Como señala Benedicto XVI, la economía, como cualquier otra esfera humana, «tiene necesidad de la ética para su correcto funcionamiento; no de una ética cualquiera, sino de una ética amiga de la persona» (Benedicto XVI, 2009: N. 45). Eso supone que conceptos como eficacia o competitividad no pueden estar reñidos a otros como justicia social y solidaridad humana. Es aquí donde se comprende la emergencia de una economía de la solidaridad como un concepto que busca aunar justamente dos términos que para muchos analistas resultan incompatibles.

## » LA SOLIDARIDAD EN EL CAMPO DE LA DSI

La solidaridad tiene un profundo significado desde la DSI y desde ningún punto de vista puede confundirse con categorías de análisis como la filantropía, más allá que en buena parte de la historia del cristianismo hubo un claro abuso de expresiones concretas como las donaciones y limosnas, funcionales a una “economía de la salvación” particularmente atada al fenómeno de las indulgencias<sup>7</sup>. Tampoco puede confundirse con la noción asistencialista y paternalista con la que muchos incorrectamente identifican aún a la caridad. La caridad (del latín *caritas*, calidad de amar) es considerada por la Iglesia Católica como una de las tres virtudes teologales y hace referencia al amor a Dios por sobre todas las cosas y al prójimo como a uno mismo<sup>8</sup>. Su confusión con algunas prácticas asistencialistas, como la limosna, queda explicitada en la definición expuesta por la Real Academia Española (RAE), que en su tercera acepción se refiere a la caridad como “limosna que se da, o auxilio que se presta a los necesitados” (RAE, 2014). Hay sin embargo aquí también una suerte de devaluación del concepto de limosna a lo largo del tiempo que corresponde mencionar. Y es que como el lector comprenderá, muchas veces utilizamos esta expresión como “dar por lástima”, generando a nivel social todo un “intercambio simbólico” que nos aleja, por ejemplo, de la concepción del don de Mauss<sup>9</sup>. La apreciación dominante por mucho tiempo en la Iglesia, es que la limosna, la oración y el ayuno conforman tres expresiones mayores de penitencia y conversión (Santa Sede, 1992: 1434). Por lo demás, el Catecismo de la Iglesia Católica sigue considerando a la limosna como “uno de los principales testimonios de la caridad fraterna” así como una “práctica de justicia (Santa Sede, 1992: 2447). Aun así, el concepto de limosna está vinculado al pasaje de Lucas, donde como se puede advertir, hay una actitud de compartir antes que de entregar lo que sobra: “El que tenga dos túnicas que las reparta con el que no tiene; el que tenga para comer que haga lo mismo” (Lc 3, 11). La limosna desde este punto cristiano no es dar por lástima, sino compartir por obligación. Pero demos un paso más: la limosna como compartir lo que se tiene con el más necesitado,

<sup>7</sup> Sobre todo a partir del S. XIII cuando se afirma la idea del Purgatorio, la Iglesia lleva a la práctica todo un sistema de indulgencias que degenera en excesos abriéndose una suerte de mercado de compra venta que Le Goff denomina “aritmética de las indulgencias” (Le Goff, 1981). Este fue uno de los puntos álgidos entre el Papado y la Reforma Luterana. El Concilio de Trento (1563) discute estas anomalías en un momento donde ya estaba instalada la idea que los pecados podían ser perdonados (o al menos paliados) por medio de las limosnas y donaciones.

<sup>8</sup> En otras ocasiones me he referido a cómo el amor debe estar presente en la teoría económica (Guerra, 2014). Basta en esta ocasión citar a Samuelson: “¿No hay nada gratuito? Qué disparate... Me refiero, por supuesto, al amor no en el sentido griego de eros, sino más bien de ágape, que se define como amor espontáneo y altruista que se expresa libremente sin cálculo de coste o de ganancia para quien lo otorga o de mérito en quien lo recibe” (Samuelson, 1969: 19).

<sup>9</sup> El don para Mauss se enmarca en un régimen de “dar y recibir” con fuerte presencia de lo simbólico y ceremonial, donde la liberalidad, el honor y las obligaciones cumplían roles fundamentales. Cfr. Mauss (2006).

debe insertarse dentro del llamado a ser solidario, donde al oprimido se le debe auxiliar, sí, pero también se le debe liberar<sup>10</sup>. Y es aquí donde nuevamente encontramos en la tradición de la Iglesia un concepto de solidaridad complejo y de raíz comunitario. Digamos también, que esta concepción de la caridad y la limosna superando la perspectiva asistencialista para abrirse a la perspectiva liberadora, no es patrimonio solo del cristianismo. Maimónides, por ejemplo, expuso una escala de ocho comportamientos de la caridad, siendo el más virtuoso, cuando se da ayudando al pobre para que consiga trabajo. El último (y por lo tanto menos virtuoso) consiste en dar limosna con el ceño fruncido (Kraemer, 2008). En la misma sintonía puede interpretarse el proverbio chino, hoy ampliamente conocido, que dice: “Regala un pescado a un hombre y le darás alimento para un día, enséñale a pescar y lo alimentarás para el resto de su vida.”

En efecto, la solidaridad (del latín *solidum*, sólido) refiere a cómo las partes pueden componer un todo. Según la doctrina cristiana, la especie humana forma una unidad: todos hijos de Dios, debemos comportarnos como hermanos (fraternidad), por lo tanto “si sufre un miembro, todos los demás sufren con él” (1 Co 12, 26-27). En este pasaje de San Pablo, podemos advertir un elemento fundamental de la solidaridad, esto es, la empatía o capacidad de sentir lo que sienten los demás. Esta empatía, explicada según los recientes estudios de la neurobiología por las neuronas espejo, es la que nos permite “conmovernos”, es decir, “movernos con el otro” como hizo el buen Samaritano y como se espera de todas las personas de buena voluntad.

De este concepto fundamental de la fraternidad se derivan aspectos de carácter socioeconómico, como es el caso de la “distribución de los bienes” (o “destino universal de los bienes”) en el marco de “un orden social más justo” (Santa Sede, 1992: 1940).

Por lo tanto, digamos que un primer aspecto a destacar desde la doctrina cristiana, es que la solidaridad refiere a comprendernos todos los seres humanos como hermanos, hijos de Dios. Como hermanos, debemos practicar la fraternidad. Eso significa, hacer con los demás y hacer por los demás. Cuando decimos “hacer con los demás” estamos poniendo el acento en aquellas instancias de asociatividad, cooperación y ayuda mutua donde actuamos como comunidad. Como veremos más adelante, el cristianismo ha sido fundamental para explicar el origen y desarrollo de movimientos como el cooperativismo y la economía solidaria. Cuando decimos “hacer por los demás”, estamos poniendo el acento en aquellos actos (que a veces se transforman en verdaderas instituciones) que están orientados a auxiliar al más necesitado, aportando por esa vía al Bien Común. Y en tal sentido, debemos señalar que las primeras instituciones de bienestar social de occidente tuvieron su origen en la Iglesia. Pensemos por ejemplo cómo las Poor Laws se fundaron en la doctrina de las obras de caridad cristiana o cómo los monasterios contaban con hospital y hospedería para los pobres.

Notemos cómo la solidaridad entonces va asumiendo un rol económico, toda vez que no queda recluida a un mero valor testimonial, sino a un valor encarnado en prácticas concretas que generan además resultados concretos. En la vida de Jesús ese sentido de la solidaridad queda ejemplificado en el milagro de Cafarnaúm, conocido también como el milagro de la multiplicación de los panes y de los peces (Razeto, 1990: cap. VII; Francisco, 2013: 188). Inmediatamente, queda ejemplificado en las primeras comunidades cristianas “donde ninguno padecía necesidad” pues todo lo ponían en común” (*eichon apanta koina*) (He 4,32-37), conformando una comunidad (*koinonia*) a las que le unía la fracción del pan. O como dice León – Dufour, “la fracción

<sup>10</sup>“Los oprimidos por la miseria son objeto de un *amor de preferencia* por parte de la Iglesia, que, desde los orígenes, y a pesar de los fallos de muchos de sus miembros, no ha cesado de trabajar para aliviarlos, defenderlos y **liberarlos**” (Santa Sede, 1992: 2448) (subrayado nuestro).

del pan, que ante todo es un rito, significa también compartir ese pan, y apunta así a la dimensión social de la eucaristía” (León – Dufour, 1983: 48)

Desde su texto fundacional, la *Rerum Novarum* escrita por León XIII en 1891 y sin duda influida por numerosos cristianos sociales que a lo largo del convulsionado Siglo XIX dieron testimonio de fe, de compromiso con los más pobres y de cambio social, la DSI expuso la necesidad de contar con una mirada solidaria de la economía. Aun así, deberemos esperar a los tiempos del Concilio Vaticano II, para que la voz “solidaridad” de manera explícita comience a adquirir rango oficial en documentos magisteriales. Eso ocurre con la Constitución Pastoral sobre la iglesia en el mundo actual, “*Gaudium et Spes*”, que incorpora un capítulo titulado “El Verbo encarnado y la solidaridad humana”, mientras que en “*Mater et Magistra*” firmada por Juan XXIII en 1961 se hace mención a la solidaridad y la fraternidad. Con Pablo VI y su notable “*Populorum Progressio*” (1967), se vuelve a mencionar a la solidaridad, ahora como un deber indispensable en la búsqueda de un verdadero desarrollo para los pueblos. Señala que su Encíclica se dirige “para una acción concreta a favor del desarrollo integral del hombre y del desarrollo solidario de la humanidad” (N. 5). En varios pasajes de este texto se menciona la importancia de la solidaridad. Un nuevo paso en la historia del magisterio de la Iglesia en lo que respecta a la solidaridad, lo da Juan Pablo II, el primer Papa en utilizar el concepto de “economía de la solidaridad”. Debemos remontarnos a Chile en 1987 para tal acontecimiento: en una conferencia realizada en la CEPAL se referirá a la “economía de la solidaridad” en la cual –dijo– “ponemos todas nuestras esperanzas para América Latina”. Similares expresiones utiliza en otras de sus Encíclicas, caso de “*Sollicitudo rei socialis*” (1987) y “*Centesimus Annus*” (1991), donde expresa que “el principio que hoy llamamos de solidaridad... se demuestra como uno de los básicos de la concepción cristiana de la organización social y política” (N. 10). En varias de sus visitas a países latinoamericanos vuelve a mencionar a la economía solidaria. Solo a manera de ejemplo, en la homilía de canonización a San Ezequiel Moreno en Santo Domingo (1992) señala que: “Mirando el actual panorama de América Latina y, más aún, las perspectivas de futuro, se hace necesario sentar las bases de una economía solidaria” (Juan Pablo II, 1992). Como se comprenderá, todas estas expresiones de la Iglesia, dieron aliento al trabajo de numerosos cristianos motivados por la idea de contribuir a cambios sociales por medio de formatos económicos alternativos.

Benedicto XVI, mientras tanto, forma parte de nuestro repertorio con su Encíclica *Caritas in Veritate*, escrita en medio de la mayor crisis del capitalismo de las últimas décadas. Con una clara influencia de ciertas elaboraciones italianas sobre la “economía civil”<sup>11</sup>, la Encíclica de Benedicto XVI, señala la necesidad de incluir una mirada económica más allá de las particularidades del mercado y del Estado: “El binomio exclusivo mercado-Estado corroe la sociabilidad, mientras que las formas de economía solidaria, que encuentran su mejor terreno en la sociedad civil aunque no se reducen a ella, crean sociabilidad” (N.39).

Un nuevo giro encontramos sin duda en el marco del Papado de Francisco. Hombre sencillo, austero, de origen latinoamericano y habituado al trabajo pastoral con sectores marginales, aparece como un signo de cambio en íntima sintonía con los valores que impulsa la economía solidaria. Crítico a la “idolatría al dinero”, ha alentado en varios discursos al desarrollo de alternativas económicas que a manera de actitudes proféticas, pudieran tomar distancia de una “economía que mata”. A nivel de magisterio social, su Papado comienza con la Exhortación apostólica *Evangelii Gaudium* de Noviembre de 2013. Duramente criticada por los neoliberales, el texto de 144 páginas le dice “no a una economía de la exclusión”, “no a una nueva idolatría

<sup>11</sup> La economía civil alude a la escuela de Nápoles (Antonio Genovesi) del S. XVIII, con una fuerte impronta humanista y relacional. Ha sido rescatado en la actualidad fundamentalmente por Bruni y Zamagni. Cfr Bruni y Zamagni (2007).

del dinero”, y “no a la inequidad que genera violencia”. En uno de los pasajes más atacados por cierto establishment económico, luego de decir que la economía de la exclusión “mata” (N. 53), expresa que:

*“algunos todavía defienden las teorías del «derrame», que suponen que todo crecimiento económico, favorecido por la libertad de mercado, logra provocar por sí mismo mayor equidad e inclusión social en el mundo. Esta opinión, que jamás ha sido confirmada por los hechos, expresa una confianza burda e ingenua en la bondad de quienes detentan el poder económico y en los mecanismos sacralizados del sistema económico imperante. Mientras tanto, los excluidos siguen esperando” (Francisco, 2013b: n. 54).*

Respecto al sentido último de la economía nos recuerda que

*“La dignidad de cada persona humana y el Bien Común son cuestiones que deberían estructurar toda política económica, pero a veces parecen sólo apéndices agregados desde fuera para completar un discurso político sin perspectivas ni programas de verdadero desarrollo integral. ¡Cuántas palabras se han vuelto molestas para este sistema! Molesta que se hable de ética, molesta que se hable de solidaridad mundial, molesta que se hable de distribución de los bienes, molesta que se hable de preservar las fuentes de trabajo, molesta que se hable de la dignidad de los débiles, molesta que se hable de un Dios que exige un compromiso por la justicia” (Francisco, 2013: N. 203).*

La Exhortación nos permite además conocer el vínculo que Francisco observa entre el milagro de Cafarnaúm y la solidaridad económica:

*“En este marco se comprende el pedido de Jesús a sus discípulos: «¡Dadles vosotros de comer!» (Mc 6,37), lo cual implica tanto la cooperación para resolver las causas estructurales de la pobreza y para promover el desarrollo integral de los pobres, como los gestos más simples y cotidianos de solidaridad ante las miserias muy concretas que encontramos. La palabra «solidaridad» está un poco desgastada y a veces se la interpreta mal, pero es mucho más que algunos actos esporádicos de generosidad. Supone crear una nueva mentalidad que piense en términos de comunidad, de prioridad de la vida de todos sobre la apropiación de los bienes por parte de algunos” (Francisco, 2013: N. 188).*

Respecto a la necesidad de contar con nuevos horizontes más esperanzadores en el plano económico, en una entrevista dada a los autores del libro *“Papa Francisco. Questa economia uccide”* (Tornielli y Galiuzzi, 2014), expresa que el capitalismo no es irreversible: “no debemos considerar estas cosas como irreversibles, no debemos resignarnos /.../ tratemos de construir una sociedad y una economía en las que el hombre y su bien, y no el dinero, sean el centro” (Francisco, 2015).

Sobre el vínculo entre ética y economía, y el papel que le cabe a la solidaridad, Francisco se ha explayado en varias oportunidades. A manera de ejemplo, en el Mensaje enviado al Festival de la Doctrina Social de la Iglesia realizado en Verona en 2013, explica que “quien trabaja en la economía y en las finanzas está seguramente atraído por el beneficio y si no está atento, se pone a servir el beneficio propio, así se convierte en esclavo de dinero” (Francisco, 2013). Frente a esta situación, nos recuerda el papel de la doctrina social como generadora de esperanza para la promoción de “una nueva justicia social” y el papel que le cabe a la solidaridad. Si bien clave en la DSI, subraya Francisco que “en este tiempo, tenemos el riesgo de quitarla del diccio-

nario, porque es un palabra incómoda, pero también - si me permitís - es casi una 'palabrota'. Para la economía y el mercado, solidaridad es casi una palabrota" (Francisco, 2013).

Pero sin duda que el punto más alto de Francisco en materia de economía subsumida a lo social, ha sido la Encíclica *Laudato Si* sobre el tema ambiental. En uno de los textos más notables y pertinentes de la rica DSI, el actual Papa llama a la construcción de un "desarrollo sostenible e integral" porque "sabemos que las cosas tienen que cambiar" (Francisco, 2015c: N13). Francisco claramente no es ingenuo y sabe que "el interés económico llega a prevalecer sobre el Bien Común" (en 2015c: N. 54). Aun así toda su exposición pretende "buscar otros modos de entender la economía" (en 2015c: N16) y sobre todo nos invita a hacer economía desde otros patrones morales alternativos a los hegemónicos. De hecho, cita el caso del consumo responsable (columna vertebral de la economía solidaria) cuando indica que todo acto de consumo es un acto moral y no solo económico (en 2015c: N. 206).

Un último documento que quisiera analizar en esta línea de economía subsumida es el publicado en 2018: "Oeconomicae et pecuniariae quaestiones. Consideraciones para un discernimiento ético sobre algunos aspectos del actual sistema económico y financiero". La exhaustividad con la que lo analizaré se debe a que observo en éste un documento no solo representativo de cómo la economía debe ajustarse a una ética de rectitud sino además con indicaciones muy concretas y específicas acerca de lo que se debe evitar y lo que se debería hacer por parte de los actores con incidencia en el sector económico - financiero. A lo largo de sus 34 numerales divididos en 4 capítulos la *Congregación para la Doctrina de la Fe* y el *Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral* presentan uno de los documentos más claros respecto a la necesidad de entender a la economía inserta en un marco ético. Sus primeras líneas no pueden ser más claras:

*"Las cuestiones económicas y financieras, nunca como hoy, atraen nuestra atención, debido a la creciente influencia de los mercados sobre el bienestar material de la mayor parte de la humanidad. Esto exige, por un lado, una regulación adecuada de sus dinámicas y, por otro, un fundamento ético claro, que garantice al bienestar alcanzado esa calidad humana de relaciones que los mecanismos económicos, por sí solos, no pueden producir" (Vaticano, 2018: N1).*

Luego de recordar el papel del amor y su incidencia en la anticipación del Reino, el Documento es enfático en señalar como una de la "tareas primordiales de la Iglesia" la de fijar "con humilde certeza" algunos principios éticos claros (N. 3). Esos principios deben actuar en todos los planos de la vida humana, incluido la política y la economía. Y con mucha más razón, en un contexto histórico sacudido por la crisis financiera internacional, expresión clara del egoísmo sin límite, tras la cual "no ha habido ninguna reacción que haya llevado a repensar los criterios obsoletos que continúan gobernando el mundo" (N. 5). De esa manera, en el numeral 6 se explicita el objetivo del Documento:

*"emprender una reflexión ética sobre ciertos aspectos de la intermediación financiera, cuyo funcionamiento, habiéndose desvinculado de fundamentos antropológicos y morales apropiados no sólo ha producido abusos e injusticias evidentes, sino que se ha demostrado también capaz de crear crisis sistémicas en todo el mundo" (Vaticano, 2018: N. 6).*

Es así que luego de la parte introductoria se avanza en las "consideraciones básicas de fondo". Este capítulo está repleto de muy importantes consideraciones desde el punto de vista de una

ética económica. Valga en tal sentido la larga lista que exponemos a continuación a manera de resumen: el campo de la economía necesita de la ética; esa ética debe fundarse en una concepción de persona no solo racional sino además relacional; las relaciones económicas de intercambio entre equivalentes son tan fundamentales como las relaciones basadas en el don; la antropología relacional descubre motivaciones dirigidas al Bien Común antes que al mero crecimiento indiscriminado de ganancias; la legitimidad de los sistemas económicos depende no solo del crecimiento sino fundamentalmente del desarrollo integral; necesidad de contar con nuevos parámetros “donde ganancia y solidaridad no sean antagónicas”; necesidad de la libertad de iniciativa pero enmarcada en criterios éticos para evitar intereses oligárquicos; los mercados no son capaces de regularse por sí mismos, ni de generar los fundamentos de cohesión social ni de evitar las externalidades negativas (caso de las injusticias sociales y ambientales); el sector financiero es un ámbito donde se expresan con mucha facilidad los comportamientos egoístas y donde se comercializan productos potencialmente dañinos para el Bien Común; las condiciones de asimetría en las que se comercializan algunos productos aunque legales, suponen graves violaciones desde el punto de vista ético; hay un desplazamiento del trabajo como bien hacia mero medio y del dinero como medio hacia un fin en sí mismo; abusivas tasas de crédito configuran usura; la actividad financiera debe estar llamada a contribuir con la economía real: el acceso al crédito por parte de cooperativas y otros instrumentos locales o dirigidos a pequeños productores van en ese camino; particularmente deplorable es la conducta de los fondos de inversión que buscan en la especulación maximizar sus utilidades.

A partir del numeral 18 da inicio la tercera parte titulada “Algunas puntualizaciones en el contexto actual”. Comienza con algunas recomendaciones, como la exigencia de certificaciones por parte de organismos públicos para los productos financieros o la mayor coordinación supranacional en materia de arquitectura financiera. En definitiva, se trata de buscar una regulación que conjugue la libertad y tutela de todos. También recurre a la necesidad de incorporar más cooperación y solidaridad en estas estructuras ya que esos valores, al igual de lo sucedido en el milagro de Cafarnaún, suelen generar resultados esperanzadores, multiplicándose los bienes dando frutos inesperados a todos. Otro de los valores que menciona este capítulo es el de la transparencia: la salud del sistema financiero necesita de la mayor cantidad de información posible y de reglas construidas con total transparencia. Como comportamientos repudiables se citan entre otros, los “excesivos movimientos del portafolio de títulos, con el propósito principal de incrementar los ingresos generados por las comisiones del intermediario”, las políticas empresariales dirigidas a aumentar las ganancias de los accionistas antes que cuidar la salud de las empresas, la creación de títulos de alto riesgo del tipo “hipotecas subprime”, la comercialización de títulos que a cada paso de su compra – venta generan distorsión en sus valores convirtiéndose en “bombas de relojería” favoreciendo las burbujas especulativas, la especulación de tipo “canibalismo económico” con los denominados *credit default swap*, la manipulación de indicadores como la tasa Libor o incluso los conocidos casos de lavado de dinero o evasión que muchas veces operan por medio de las finanzas off shore.

Desde un punto de vista más concreto, se mencionan como medidas la posibilidad de establecer, “para los intermediarios bancarios de crédito, una clara definición y la separación de la gestión de cartera de créditos comerciales y aquel destinado a la inversión o a la negociación de cartera propia” (N. 22), establecer comités éticos en los Bancos (N. 24; N.28), establecer acuerdos para limitar el alcance de las plazas financieras *offshore* (N. 31). Más ampliamente, se nos invita a consumir y ahorrar desde nuestros actos cotidianos con criterios éticos. Aquí hubiese sido útil mencionar explícitamente los casos de finanzas solidarias y bancos éticos, de importante crecimiento en el mundo en estos últimos años.

En definitiva, el Documento nos invita a actuar con coherencia ética también en los mercados financieros, de forma de evitar el pesimismo y ver con esperanza lo que se puede hacer en la búsqueda del Bien Común.



## CONCLUSIONES

Como sostiene Polanyi, la historia de la economía demuestra que ésta ha estado siempre arraigada en una serie de instituciones no económicas, caso de las instituciones políticas y religiosas. Con la economía de mercado las relaciones económicas de intercambio comienzan a extenderse, se modifican los esquemas motivacionales y la esfera de lo económico parece comenzar a dominar los parámetros morales de antaño. En ese contexto cierta teoría económica de corte liberal individualista va gestando modelos de comportamiento del tipo *homo oeconomicus*, de tal manera que se extiende la idea de que solo el interés egoísta es compatible con una economía fuerte y moderna. Se extiende además la idea que el campo de lo económico es incompatible con el de la ética. Frente a estos paradigmas, vuelven a escena los debates entre sustantivistas y formalistas a la par que comienzan a manifestarse modelos de racionalidad más relacionales.

La hipótesis que hemos manejado en este artículo es que la ética cristiana, compartida con el humanismo clásico (*Homo sum, humani nihil a me alienum est*) se ha traducido en instituciones económicas, prácticas y paradigmas de pensamiento en los cuáles el campo de lo económico se encuentra incrustado a normas, principios, valores y tradiciones, es decir, a una determinada ética que pone a la dignidad de la persona humana y al Bien Común por encima de las motivaciones que giran en torno al afán de ganancia. En concreto ese es el caso de la Doctrina Social de la Iglesia y sus elaboraciones sobre el vínculo entre solidaridad y economía. ■

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Becker, Gary** (1987): Tratado sobre la familia, Madrid, Alianza
- **Benedicto XVI** (2009). Caritas in Veritate, Roma, Librería Vaticana.
- **Bruni, L. y Zamagni, S.** (2007). Economía Civil, Buenos Aires, Prometeo.
- **Buchanan, James** (1979) "Qué deberían hacer los economistas" (en línea) Eumed.Net (consultado 6/6/2013) en <http://www.eumed.net/cursecon/textos/Buchanan-economistas.pdf>
- **CELAM** (1994): Doctrina Social de la Iglesia. Identidad teológica y social, Bogotá, Colección Doctrina Social de la Iglesia.
- **Fuentes Alcántara, F.** (2011). "Economía y DSI" (en línea) KAS. En [www.kas.de/wf/doc/5205-1442-1-30.pd](http://www.kas.de/wf/doc/5205-1442-1-30.pd) (Recuperado 7/6/2018).
- **Francisco** (2013). "Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium", Vaticano, Librería Vaticana.
- **Francisco** (2013). "Mensaje al Festival de la Doctrina Social de la Iglesia en Verona" (en línea) Zenit.org, en <http://www.zenit.org/es/articles/francisco-advierte-que-para-los-mercados-la-solidaridad-es-casi-una-palabrota> (Recuperado 14/5/2015)
- **Francisco** (2015). "La atención por los pobres está en el Evangelio y en la tradición de la Iglesia" (en línea) Zenit.org, en <http://www.zenit.org/es/articles/francisco-la-atencion-por-los-pobres-esta-en-el-evangelio-y-en-la-tradicion-de-la-iglesia> (Recuperado 14/5/2015)
- **Francisco** (2015b). Misericordiae Vultus (en línea) Aciprensa, en <https://www.aciprensa.com/noticias/texto-completo-bula-del-papa-francisco-para-convocar-jubileo-de-la-misericordia-24882/> (Recuperado 31/5/2015)
- **Francisco** (2015c) Laudato Si (en línea) Vaticano, en [http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20150524\\_enciclica-laudato-si.html](http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html) (Recuperado 10/6/2018).
- **Guerra, Pablo** (2014). Socioeconomía de la Solidaridad, Bogotá, Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.
- **Juan Pablo II** (1992). "Homilía canonización San Ezequiel Moreno" (en línea) Cfr. <http://es.catholic.net/empresarioscatolicos/721/2230/articulo.php?id=13975> (Recuperado 11/2/2011)
- **Juan Pablo II** (1996). "Mientras se aproxima el Tercer Milenio. Carta Apostólica del Sumo Pontífice en Preparación al Jubileo del Año 2000", Buenos Aires, Lib. San Pablo.
- **Juan Pablo II** (1998). "Incarnationis Mysterium", Bula de Juan Pablo II de convocatoria al Gran Jubileo del Año 2000, Roma, Librería Vaticana.
- **Kraemer, Joel** (2008). Maimónides, Barcelona, Kairós.
- **Le Goff, Jacques** (1981). El nacimiento del purgatorio, Madrid, Taurus.



- **León – Dofour, X.** (1983). La fracción del pan. Culto y existencia en el Nuevo Testamento, Madrid, Ediciones Cristiandad.
- **Mauss, Marcel** (2006). Ensayo sobre el don, Buenos Aires, Katz.
- **Pirenne, Henri** (2003). Historia económica y social de la Edad Media, México, FCE.
- **Polanyi, Karl** (2000) La Gran Transformación, México, JP.
- **Polanyi, Karl** (2009) El sustento del hombre, Madrid, Capitán Swing.
- **Razeto, Luis** (1990). Economía Popular de Solidaridad, Santiago, Conferencia Episcopal de Chile.
- **Robbins, Lionel** (1944) Ensayo sobre la Naturaleza y Significación de la Ciencia Económica (en línea) Eumed.Net (consultado 28/5/2013) en <http://www.eumed.net/cursecon/textos/robbins/index.htm>
- **Samuelson** (1969). "Amor", Newsweek. En: Samuelson, P. (1984). Economía desde el corazón, Barcelona: Orbis.
- **Sánchez, Pilar** (2006). "La banca islámica. Situación y retos" (en línea) Revista Seeci, en <http://www.seeci.net/revista/index.php/seeci/article/view/194> (Recuperado 03/06/2015).
- **Sobrino, Jon** (1993) "Opción por los pobres" (en línea) Koinonia, en <http://servicioskoinonia.org/relat/251.htm> (Recuperado 03/06/2015).
- **Thompson, Paul** (1979). Tradición, Revuelta y Consciencia de Clase, Barcelona, Critica.
- **Vaticano** (1992). Catecismo de la Iglesia Católica (en línea) Vaticano, en [http://www.vatican.va/archive/catechism\\_sp/aposcons\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/aposcons_sp.html) (Recuperado 31/5/2015).
- **Vaticano** (2018). "Oeconomicae et pecuniariae quaestiones - Consideraciones para un discernimiento ético sobre algunos aspectos del actual sistema económico y financiero" (en línea) Vaticano, en <https://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2018/05/17/0360/00773.html#spagnolo> (Recuperado 11/6/2018)
- **Vicaría Pastoral México** (2005). "Encíclicas Sociales" (en línea) Vicaría Pastoral, en [http://www.vicariadepastoral.org.mx/3\\_magisterio\\_pontificio/enciclicas\\_sociales.htm](http://www.vicariadepastoral.org.mx/3_magisterio_pontificio/enciclicas_sociales.htm) (Recuperado 14/5/2015).